

Acta Número siete.-

Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del año Dos Mil veintiuno, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Diagenes Jeovani Lovo Iglesias primer regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala Síndica municipal propietaria, [REDACTED] secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Vanessa Marilyn Rivera Vides segunda regidora suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente; seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto, tomándose los siguientes acuerdos:

I- El Concejo Municipal Acuerda: Aprobar las siguientes Reglamentos: Reglamento para uso y control de vehículos nacionales, Reglamento para uso de equipo informático, Reglamento de becas para personas de escasos recursos económicos del municipio de Santiago de María, departamento de Usulután.- Certifíquese.

II- El Concejo Municipal Acuerda: aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones del Municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután.- Certifíquese.

III- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente pandemia Covid-19 la cantidad de \$2,900.00 y cancelar a Mario Milton Pablo Láinez la compra de nueve ataúdes en servicio social para fallecidos; este gasto se hará de la asignación 56304 del Presupuesto Municipal.-

IV- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$157.00 pago a Diniri de León de Rogel la compra de medicinas en contribución a la salud, \$20.00 contribución a Verónica Lissette Anzora Pineda para transporte alimentación en viaje a San Miguel a examen médico, \$300.00 contribución a Maritza Nohemy Pérez de Mejía en apoyo a emprendedurismo \$440.00 pago a Estanley Maximiliano Hernández Cañas "Comercial Rivas" la compra de once sillas de uso en esta alcaldía; \$55.00 contribución para pago de colegiatura en la Universidad de Oriente a Lucila Stefany Pérez Granillo; \$211.00 contribución a Ana Ruth Acevedo Turcios para compra de lentes graduados en contribución a la salud, \$20.00 contribución a Juan Antonio Flores Rivera para medicina natural, \$160.00 pago a Estanley Maximiliano Hernández Cañas "Comercial Rivas" la compra de 4 sillas de uso en esta alcaldía; \$168.51 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud; \$150.00 pago a Unirad S.A. de C.V. pago de TAC cerebral en contribución a la salud, \$57.00 pago a Luis Armando Salinas Aldana la compra dos cadenas de uso en motosierras de medio ambiente; \$250.08 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud, \$854.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso pick up hia municipal; \$1,153.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso camiones municipales; \$110.00 pago a Diniri de León de Rogel la compra de medicinas y servicios médicos en contribución a la salud; estos gastos se harán de las asignaciones 56304, 61101, 54118, 54110 del Presupuesto Municipal.-

V- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$71.80 compra en efectivo de teclados y mouse inalámbricos de uso en esta alcaldía realizada por [REDACTED]; \$113.85 pago eventual a Norma Leticia Coreas de García servicios de limpieza en comunal 9 de Noviembre; \$250.00 contribución para transporte a grupo Shulton Runners representados por Gerson Nahun Trejo Fuentes; \$205.98 contribución a Kenia Jazmin López Castellón para compra de medicina, \$320.00 contribución a Eduardo Antonio Orellana Rivera para compra de materiales de construcción para mejora de vivienda; \$200.00 contribución a María Del Carmen Muñoz de Hernández para compra de ropa y ponga venta de ropa en contribución al mejoramiento socio-económico; estos gastos se harán de las asignaciones 54115, 51201, 56303, 56304 del Presupuesto Municipal.-

VI- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal [REDACTED] efectuar un traslado de fondos en concepto de reintegro por la cantidad de veinticuatro mil seiscientos veintidós 92/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$22,622.92) de la cuenta corriente fondo común #12510015883 a la cuenta corriente FODES #12510015890.-

VII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$973.00 pago a José Adalberto Figueroa Pacheco servicios de laboratorio en contribución a la salud; \$181.22 pago eventual a Oswaldo Dagoberto Romero Salazar como albañil reparando cordón cuneta en colonia la palma; \$181.22 pago eventual a Carlos William Batres Salazar como albañil reparando cordón cuneta en colonia la palma; \$395.50 pago a Rita del Carmen Rivas García la compra de una silla de ruedas en contribución a la salud; \$63.37 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud; \$100.00 erogación para la compra de refrigerios y piñatas para niños de comunidad los Láinez en contribución a la recreación y representados por Sandra Carolina Mejía Láinez, \$78.56 pago a Americares foundation INC compra de medicinas en contribución a la salud; \$100.00 contribución a Verónica Abigail Vigil Ramírez para la compra de medicina; este gasto se hará de las asignaciones 56304, 51201, 56303, del Presupuesto Municipal.-

VIII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente pandemia Covid-19 la cantidad de \$271.50 y cancelar en efectivo a Calleja S.A. de C.V. la compra de 15 galones de alcohol gel de uso en esta alcaldía, razón por la que se extiende cheque a favor de [REDACTED] quien hace la compra; este gasto se hará de la asignación 54107 del Presupuesto Municipal.-

IX- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$390.60 compra en efectivo de 7 pares de botas de uso agentes del CAM realizada por el jefe del CAM [REDACTED] por no recibir cheque en CALFA, \$80.00 contribución a Rosa Xiomara Aparicio al mejoramiento socio-económico; \$317.60 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud, \$55.00 pago a Ingrid Sujey Astrid Garcíaguirre Rodríguez compra de electrodoméstico en contribución social; \$59.09 contribución a Julia del Tránsito Chicas Hernández en contribuir al mejoramiento socio-económico; \$55.00 pago a Ángel Rigoberto Cortez González compra de gas propano en contribución social; este gasto se hará de las asignaciones 54104, 56304; \$400.00 pago a Mercedes Marisol Palacios de Díaz la compra de 100 cajas de mascarillas quirúrgicas este gasto se hará de la cuenta corriente pandemia Covid-19.-

X- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$150.00 pago a la doctora Sandra Nohemy Orellana del Cid servicios médicos en contribución a la salud; \$265.00 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud; \$112.50 pago a Douglas Alexander Monjarás Díaz la compra de café de uso en esta alcaldía; \$90.00 pago a Corvera S.A. de C.V. compra de refrigerios para reunión de comité de mujeres con Unidad de la Mujer de esta alcaldía; estos gastos se harán de las asignaciones 54101, 56304, 54501 del presupuesto Municipal.-

El señor Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario aprueba los acuerdos uno y dos; y salva sus votos de los acuerdos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez.-

El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario aprueba los acuerdos uno y dos; y salva sus votos de los acuerdos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez.-

Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-